



Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento

de Monclova y Frontera, Coahuila.

Blvd. Benito Juárez. No. 418 1 y 3 Piso Col. Palma c.p. 25730
Tels. y Fax. (01 866) 649-02-44, 633 13 31, ext. 302,303,304 Y 315.
Monclova, Coahuila. R.F.C. SIA-930831-778

SO-ADQ-F-001
REV-00

INVITACIÓN A CONCURSO

Modalidad:

Invitación a cuando menos tres personas

Folio No.

SC25106900

FECHA: 10 de marzo de 2025

Nombre de
Proveedor:

A QUIEN CORRESPONDA.

At'n:

Tel.

Recurso:

PROPIO

No. Obra N/A

De conformidad con lo dispuesto en los Art. 42 y Art. 65 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el estado de Coahuila de Zaragoza, se invita a cotizar el (los) siguiente (s) Insumos o Servicios:

Ptda.	Cant.	U.M.	Descripción pormenorizada del bien o Servicio a cotizar
1	1	N/A	SERVICIOS ESPECIALES SERVICIOS ESPECIALES, CONTRATACION DE 09 VIGILANTES LOS CUALES ESTARAN DESTINADOS EN DIFERENTES SECTORES: " SE REQUIERE VIGILANCIA DE 8 HORAS DIARIAS EN UN HORARIO DE 08:00 A 16:00 DE LUNES A VIERNES HABILES EN OFICINA BLVD. BENITO JUAREZ (OFICINAS GENERALES). " SE REQUIERE VIGILANCIA LAS 24 HORAS DE LUNES A DOMINGO EN POZO SAN JOSE. " SE REQUIERE VIGILANCIA LAS 24 HORAS DE LUNES A DOMINGO EN OFICINAS DE LABORATORIO DE CALIDAD DEL AGUA UBICADO EN COL. PRADERAS DEL SUR, SEGUNDO SECTOR. " SE REQUIERE VIGILANCIA LAS 24 HORAS DE LUNES A DOMINGO EN PILA LA ERMITA. " SE REQUIERE VIGILANCIA DE 12 HORAS DIARIAS EN UN HORARIO DE 19:00 A 07:00 DE LUNES A DOMINGO EN EL CARCAMO EN LA COLONIA RAMOS ARIZPE. " SE REQUIERE VIGILANCIA DE 12 HORAS DIARIAS EN UN HORARIO DE 19:00 A 07:00 DE LUNES A DOMINGO EN EL CARCAMO LA RIVERA. CONSIDERAR LO SIGUIENTE: " PERIODO A CUBRIR HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025 " LOS ELEMENTOS DE VIGILANCIA DEBERAN ESTAR UNIFORMADOS Y EQUIPADOS CON LO NECESARIO PARA DESEMPEÑAR SU ACTIVIDAD DE MEJOR MANERA. " LA CANTIDAD DEL PERSONAL CONTRATADO PUEDE VARIAR DE ACUERDO A LAS NECESIDADES Y REQUERIMIENTOS DEL SISTEMA DE SIMAS PUEDE SER MENOR O MAYOR CANTIDAD DE PERSONAL POR EVENTUALIDAD O MISMOS QUE PUEDEN SER TEMPORALES.

Tiempo de Entrega: Inmediata

L.A.B. Diferentes puntos en las Ciudades de Monclova y Frontera, Coahuila de Zaragoza.

Condiciones de Pago: 30 Días, a partir de recibir factura en contabilidad.

Tipo de Moneda: Nacional.

Entrega de Invitaciones:	10 DE MARZO 2025	15:00 Hrs. vía electrónica.
Junta de Aclaraciones:	12 DE MARZO 2025	11:00 Hrs.
Entrega de Propuestas económicas:	19 DE MARZO 2025	11:00 Hrs.
Fallo:	24 DE MARZO 2025	15:00 hrs. vía electrónica.

Anexar en sus propuestas la documentación que se solicita en las Bases.

Copia Simple del Registro vigente del Padrón de Proveedores del Gobierno de Estado de Coahuila, o en su caso pueden presentar el Registro en el Padrón de Proveedores de los municipios de Monclova o de Frontera Coahuila o bien el Registro en el Padrón de Proveedores de SIMAS Monclova-Frontera.

Copia Legible del Acta Constitutiva (Aplica para personas morales)

Copia de identificación de los socios y/o accionistas que se mencionan en el Acta Constitutiva (Aplica para personas morales)

Copia del poder Legal (Aplica para personas morales)

Copia de identificación del representante Legal(aplica para personas Físicas y morales)

Copias de Acta de Nacimiento y curp (Solo aplica para Personas Físicas)

Copia del constancia de situación fiscal

Copia de Opinión de cumplimiento de las obligaciones fiscales SAT

Copia de Opinión de cumplimiento de las Obligaciones Ante el IMSS

Copia del REPSE vigente

Copia del Permiso ante Seguridad Pública del Estado Vigente

Copia de comprobante de domicilio fiscal

Las propuestas deberán ser entregadas en sobre cerrado, en papel membretado y debidamente firmadas por quien suscriba la propuesta.

Garantías que se constituirán:

Garantía de seriedad de propuesta: Cheque Cruzado a favor del Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Monclova y Frontera Coahuila, esta deberá ser del 5% sobre el monto de su propuesta antes del IVA. esta garantía pasará a poder de la convocante en caso de que el "Licitante" seleccionado no firmara el contrato por causas imputables a él, que no entregue en tiempo y forma la garantía de cumplimiento de contrato, esta será devuelta o cancelada cuando el proveedor seleccionado proporcione la garantía de cumplimiento del contrato. La aplicación de la garantía de seriedad extingue la Adjudicación correspondiente.

Garantía de Cumplimiento de contrato: Para garantizar el debido cumplimiento del pedido o contrato que se adjudique al proveedor que resulte ganador deberá presentar a más tardar dentro de los diez días hábiles siguientes a la firma del contrato, **fianza** expedido por una Institución legalmente establecida, en moneda nacional, en la que deberá precisar que se garantice el cumplimiento de las obligaciones contraídas en el pedido o contrato, como son a tiempo de entrega y calidad de los servicios durante el período de garantía de los mismos, dicha garantía se establecerá a favor del Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Monclova y Frontera Coahuila como a continuación se indica: El monto a garantizar es por el 10% del monto total del pedido o contrato incluyendo el IVA.

LIC. JESÚS ALBERTO ASIS OLLOQUI.
JEFE DE ADQUISICIONES

C.P. JUAN CARLOS IBARRA ROSAS
SUBGERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.